



**AYUNTAMIENTO
DE
SAUQUILLO DE CABEZAS
(SEGOVIA)**

**SESION EXTRAORDINARIA (38 R.O.F.) DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
18 DE JUNIO DE 2015.**

En Sauquillo de Cabezas a dieciocho de junio de 2015, siendo las 10,00 horas, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales:

Asistentes

D. José García Mesa-(P.P).
D^a Nuria García Bermejo-(P.P).

Ausentes

D^a Sonia Criado Bermejo-(P.P).

D^a.M^a. Natividad Benito Callejo-(P.S.O.E)

bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a. María del Carmen Bermejo Martín y asistido por el Secretario D. Miguel Ángel Velasco del Amo, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1: APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leído por el Secretario el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 13-6-2015, es aprobada por unanimidad.

2: PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO. Tras debatir la cuestión, se acuerda por unanimidad fijar el siguiente régimen de sesiones:

El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria cada tres meses, el último jueves del trimestre natural, en horario fijado por la Sra. Alcaldesa, en función de la época del año de que se trate. Si el día señalado anteriormente fuere festivo la sesión ordinaria se aplazará automáticamente al primer día hábil siguiente. Ello sin perjuicio de la celebración de las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

Si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente para la constitución del Pleno, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario el Sr. Alcalde dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre sea ordinaria o extraordinaria.

3: CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

1º) De conformidad con lo dispuesto en el art. 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda a propuesta de la Alcaldía, en votación ordinaria y por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Crear la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el art. 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que será presidida por la Sra. Alcaldesa(P.P.) y estará compuesta por D. José Garcia Mesa-(P.P.), y D^a. M^a. Natividad Benito Callejo-(P.S.O.E) respetando la representación proporcional de los grupos políticos que



**AYUNTAMIENTO
DE
SAUQUILLO DE CABEZAS**
(SEGOVIA)

componen este Ayuntamiento. Esta Comisión actuará sólo y exclusivamente como Especial de Cuentas para el dictamen de la Cuenta General sin ninguna otra función ni competencia en asuntos relativos a Economía y Hacienda.

La Comisión determinará su régimen de sesiones y de funcionamiento teniendo en cuenta el régimen de sesiones del Pleno.

Su régimen de funcionamiento será el regulado en los arts. 134 y siguientes del Reglamento de Organización y en lo no previsto se regirá por lo dispuesto para el funcionamiento del Pleno.

4: NOMBRAMIENTO DEL TESORERO.

A la vista del informe del Sr. Secretario por la Sra. Alcaldesa se propone que la Tesorería de Fondos Municipales se organice de tal manera que se eviten, en la medida de lo posible, los ingresos y pagos en metálico y que estas operaciones se canalicen mediante transferencias, cheques u otras fórmulas bancarias legalmente admitidas de las cuentas que el Ayuntamiento tenga abiertas en las Entidades Bancarias, designando para el cargo de Tesorero a un miembro de la Corporación.

A la vista de la propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta lo establecido en la legislación vigente, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA

Primero: Organizar el funcionamiento de la Tesorería tal y como se propone por el Sr. Alcalde.

Segundo: Nombrar Tesorero al Concejal del Ayuntamiento D^a. Nuria García Bermejo quedando relevado de la obligación de prestar fianza respondiendo administrativamente de su gestión el Ayuntamiento para lo cual se concertará la correspondiente póliza de seguro.

En los supuestos de ausencia, enfermedad o imposibilidad del Tesorero nombrado, circunstancia que habrá de comunicarse a la Alcaldía con antelación suficiente, el Tesorero designado anteriormente será sustituido por el Concejal D. José García Mesa que ejercerá sus funciones con el mismo régimen jurídico que su titular.

5: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS

A la vista de la propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta lo establecido en la legislación vigente, tras breve debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA

Primero.- Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios "Villa de Turégano" al concejal D. José García Mesa y sustituto a D. María del Carmen Bermejo Martín.

Segundo.- Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Junta de la Agrupación voluntaria para el sostenimiento en común de la plaza de Secretaría con el Municipio de Aldea Real, a la Sra. Alcaldesa D. María del Carmen Bermejo Martín.

Tercero.- Nombrar representante de este Ayuntamiento en el Centro Cultural San Pedro a la Concejal D^a. Sonia Criado Bermejo.

6: CONOCER DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.



**AYUNTAMIENTO
DE
SAUQUILLO DE CABEZAS**
(SEGOVIA)

El Secretario da lectura de las Resoluciones de la Alcaldía en las materias objeto de este punto del orden del día.

La Corporación se da por enterada de las estas resoluciones que se transcriben en extracto:

Decreto 15/2015 de fecha 15 de junio del 2015 por el que la Sra. Alcaldesa efectúa las siguientes delegaciones:

- a) Genéricas: Área de cultura, deporte y festejos al concejal D^a. Sonia Criado Bermejo.
- b) Específicas: Ninguna

Y nombra Teniente de Alcalde a:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. José García Mesa.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D^a. Nuria García Bermejo.

El Pleno por unanimidad acuerda quedar informado y enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levanta la sesión a las 10,20 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por la Alcaldesa y Secretario que doy fe.

V^o B^o
LA ALCALDESA

Fdo.: M^a. Carmen Bermejo Martín



EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Ángel Velasco del Amo

